

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

94**MADRID**

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Octava

EDICTO

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, con fecha 30 de diciembre de 2010 se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Universidad Alfonso X el Sabio de fecha 16 de noviembre de 2010, que aprueba la publicación de los planes de estudio conducentes a la obtención del título oficial de graduado o graduada en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles, título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de Obras Públicas en Hidrología, y título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1.167 de 2010.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de nueve días, mediante escrito dirigido a esta Sección y representados conforme establece el artículo 23 de la Ley de Régimen Jurídico de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, a 18 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.250/11)